



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 856 /

CHIGUAYANTE, 06 ABR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Acuerdo Municipal N°28-04-2015 de fecha 18.02.2015 donde el Concejo Municipal aprueba denominar a Área Verde emplazada en la intersección de Calle Monseñor Emilio Rojas con Calle Hermanas Tarragó como “Plaza Padre Hurtado”, según Providencia N°3168 de fecha 26.05.2015 Parroquia San Pablo solicitando poner nombre a dos Calles y una Plaza en los Altos de Chiguayante y previo Ord. N°649 de fecha 26.11.2014 de la Dirección de Obras al Alcalde de la comuna y Concejo Municipal solicitando su aprobación; con V°B° de Alcalde de la comuna e instruyendo la confección y emisión del presente documento, que los antecedentes antes descritos y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

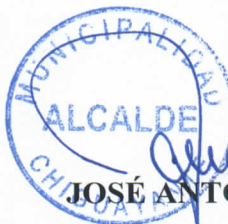
DECRETO:

1. Apruébese el nombre de “Plaza Padre Hurtado” destinado a Área Verde ubicada en la intersección de Calle Monseñor Emilio Rojas con Calle Hermanas Tarragó de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV./ LTS./MMC./jlj

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Tránsito y T. P.
- Dirección de Obras Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 06 ABR 2015 HORA... 12:32
PROCEDENCIA... Alcaldía
TERMA...